

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 14 de septiembre de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos de los expedientes que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer las personas interesadas en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, s/n, primera planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para poder alegar cuanto a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Expediente: CO/BJE/0116/2018.

Entidad interesada: Centro Deportivo Body One, S.L.

CIF: B56048846.

Acto notificado: Comunicación de inicio de expediente.

Expediente: CO/BJE/0439/2018.

Entidad interesada: Broom Mezquita, S.L.

CIF: B56073018.

Acto notificado: Comunicación de inicio de expediente.

Expediente: CO/BJE/0453/2018.

Persona interesada: Antonia Valle Granados.

DNI: 30826722Y.

Acto notificado: Comunicación de inicio de expediente.

Expediente: CO/BJE/0469/2018.

Entidad Interesada: Manutención y Bandas de Andalucía, S.L.L.

CIF: B14909741.

Acto notificado: Comunicación de inicio de expediente.

Expediente: CO/BJE/0066/2016.

Entidad Interesada: Lucasant, S.L.

CIF: B56034861.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Córdoba, 14 de septiembre de 2018.- El Director, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»